

	Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8	Código: GER-FO-02
		Fecha: 24/10/2013
		Versión 01
RESOLUCIÓN Nro. - 019 - (Del 12 de Febrero de 2018)		

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO RISARALDA.

La Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Santuario Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las establecidas en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 115 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"

Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2017 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017

Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2017, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2018

Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal del 2017 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, con los siguientes resultados consolidados:

	Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8	Código: GER-FO-02
		Fecha: 24/10/2013
		Versión 01
RESOLUCIÓN Nro. - 019 - (Del 12 de Febrero de 2018)		

I. SITUACIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2017

A. Situación Presupuestal de Ingresos		
1. Total Presupuesto de Ingresos		3.326.907.668
2. Ejecución efectiva de Ingresos (Recaudos)		3.084.905.394
3. Situación Presupuestal de Ingresos (1-2)		242.002.274
B. Situación Presupuestal de Gastos		
1. Total Presupuesto de Gastos		3.326.907.668
2. Total Gastos Ejecutados (compromisos)		3.233.567.897
3. Situación Presupuestal de Gastos (1-2)		93.339.771
C. Situación del Ejercicio Presupuestal (Sistema mixto de registro: Ingresos sistema de caja y gastos sistema de causación)		
(+) Situación presupuestal de egresos		93.339.771
(-) Situación presupuestal de ingresos		242.002.274
Resultado: Déficit en el ejercicio presupuestal	(-)	148.662.503
D. Situación del Ejercicio Presupuestal (Sistema de Registro de causación tanto ingresos como gastos)		
() Resultado del ejercicio presupuestal (sistema mixto de registro)		-148.662.503
Resultado: Déficit presupuestal de la vigencia		-148.662.503

II. SITUACIÓN DE TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2017

SITUACIÓN DE TESORERIA	
Efectivo	32.363.548
Cuentas por Cobrar (Cte)	537.692.843
Total Disponible	570.056.391
Cuentas por Pagar	181.026.052
Superávit de Tesorería	389.030.339

ARTÍCULO SEGUNDO: SALDO DE EFECTIVO O CAJA. Establecer como saldo de efectivo o caja al cierre de la vigencia 2017 la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$32.363.548,00), los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018, tener en cuenta el efectivo restringido.

	Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8	Código: GER-FO-02
		Fecha: 24/10/2013
		Versión 01
RESOLUCIÓN Nro. - 019 - (Del 12 de Febrero de 2018)		

ARTÍCULO TERCERO: CUENTAS POR PAGAR. Establecer como Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia 2017 la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$181.026.052), las cuales para su ejecución deberán ser adicionadas en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018

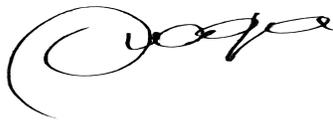
ARTÍCULO CUARTO: EJECUCIÓN DETALLADA. Forman parte de la presente Resolución como parte de las operaciones de cierre del ejercicio fiscal, la ejecución detallada anual del presupuesto de la vigencia 2017

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal 2017, en la página web de la entidad www.hsvpsantuario.gov.co, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 12 días del mes de Febrero de 2018



AYDEE OSORIO GALINDO
Gerente

*Proyectó y Elaboró FLOR MARIA OBANDO B.
Profesional Universitario*